



Tunja, 04 de abril de 2024

Señores

Asamblea de socios

Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá

Nosotros Rosa Nely Pérez Martínez como representante legal y Edwin Fernando Quintero Reina en calidad de Contador de Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2023, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación del documento
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Tunja a los 04 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

DocuSigned by:



96E405BF4457454...

Rosa Nely Pérez Martínez
Representante Legal
CC 23.856.206



Edwin Fernando Quintero Reina
Contador Público
T.P 204990-T



Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá

Nit. 820.002.828-5

Estado de Situación Financiera

(Expresado en pesos colombianos)



	Notas	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	194.203.611	47.098.896
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	2	143.847.556	66.608.130
Activos por impuestos corrientes	3	62.701.269	45.929.117
Total activo corriente		400.752.436	159.636.143
Activos no corrientes			
Propiedades planta y equipo	4	25.038.322	25.038.322
Depreciación acumulada	4	-880.343	-440.172
Total activo no corriente		24.157.979	24.598.150
Total activos		424.910.415	184.234.293
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	5	45.317.989	67.465.417
Total pasivo corriente		45.317.989	67.465.417
Pasivos no corrientes			
Ingresos recibidos por anticipado	6	267.464.342	58.206.678
Pasivos por impuestos	7	3.394.000	10.741.609
Total pasivo no corriente		270.858.342	68.948.287
Total pasivos		316.176.331	136.413.704



Patrimonio



Capital social	8	132.986.769	132.986.769
Ganancias o pérdidas acumuladas	8	-85.166.179	-40.018.590
Resultado del ejercicio	8	60.913.494	-45.147.590
<u>Total patrimonio</u>		108.734.084	47.820.589

Ver las notas que acompañan a los estados financieros

DocuSigned by:

96E405BF4457454...

Rosa Nely Pérez Martínez
Representante Legal
CC. 23856206

Edwin Fernando Quintero Reina
Contador Público
T.P 204990-T

Libardo Pinzón Núñez
Revisor Fiscal
T.P 66370-T



Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá

Nit. 820.002.828-5

Estado de resultados integral

(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	A 31 de diciembre de 2023	A 31 de diciembre de 2022
Ingresos de la operación	9	834.190.123	454.836.526
Gastos de la operación	10	771.761.610	497.939.116
Resultado de la operación		62.428.513	-43.102.590
Gastos de financiación	10	1.515.019	0
Provisión de impuesto a las ganancias	7	0	2.045.000
Beneficio o excedente neto del periodo		60.913.494	-45.147.590

Ver las notas que acompañan a los estados financieros

DocuSigned by:

96E405BF4457454...

Rosa Nely Pérez Martínez
Representante Legal
CC. 23856206

Edwin Fernando Quintero Reina
Contador Publico
T.P 204990-T

Libardo Pinzón Núñez
Revisor Fiscal
T.P 66370-T



Centro Regional de Gestión para la productividad y la innovación de Boyacá
Estado de flujos de efectivo
 (Expresado en pesos colombianos)



Generando ideas, Promoviendo innovaciones

	2023	2022
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVOS DE OPERACIÓN</u>	120.359.626,57	60.145.927,00
Utilidad o pérdida del periodo	60.913.494,03	45.147.590,00
Depreciación aplicada el periodo	440.172,00	440.172,00
pago de obligaciones	181.713.292,60	15.438.509,00
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>	-	8.056.623,00
Compra de propiedad planta y equipo	-	8.056.623,00
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>	267.464.342,06	-
Anticipos recibidos de clientes	267.464.342,06	-
Aumento total de efectivo y equivalentes	147.104.715,49	68.202.550,00
efectivo y equivalentes a 31 de diciembre año anterior	47.098.896,00	115.301.446,00
<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES A 31 DE DICIEMBRE</u>	194.203.611,49	47.098.896,00

DocuSigned by:

96E405BF4457454...
 Rosa Nely Pérez Martínez
 Representante Legal
 CC. 23856206

Edwin Fernando Quintero Reina
 Contador Publico
 T.P 204990-T

Libardo Pinzón Núñez
 Revisor Fiscal
 T.P 66370-T



Centro Regional de Gestión para la productividad y la innovación de Boyacá
Estado de cambios en el patrimonio
 (Expresado en pesos colombianos)



Situación financiera a 01 de enero de 2022

Resultado del ejercicio
 Utilidades acumuladas

Situación financiera a 31 de diciembre de 2022

Resultado del ejercicio
 Reclasificación por ganancias acumuladas
 Ganancias acumuladas

Situación financiera a 31 de diciembre 2023

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas	Patrimonio total
Situación financiera a 01 de enero de 2022	132.986.769,00			132.986.769,00
Resultado del ejercicio		- 45.147.590,00		- 45.147.590,00
Utilidades acumuladas			40.018.590,00	40.018.590,00
Situación financiera a 31 de diciembre de 2022	132.986.769,00	- 45.147.590,00	40.018.590,00	47.820.589,00
Resultado del ejercicio		60.913.494,03		60.913.494,03
Reclasificación por ganancias acumuladas	- 45.147.590,00			- 45.147.590,00
Ganancias acumuladas			40.018.590,00	40.018.590,00
Situación financiera a 31 de diciembre 2023	87.839.179,00	60.913.494,03	40.018.590,00	108.734.083,03

DocuSigned by:

96E405BF4457454...
Rosa Nely Pérez Martínez
 Representante Legal
 CC. 23856206

Edwin Fernando Quintero Reina
 Contador Publico
 T.P 204990-T

Libardo Pinzón Núñez
 Revisor Fiscal
 T.P 66370-T



CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ CREPIB

Notas a los Estados financieros a 31 de diciembre de 2023

Notas de carácter general



1. INFORMACION GENERAL



NATURALEZA

El CREPIB es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter privado, organizado bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil y de la legislación sobre ciencia y tecnología. Fue creado el 6 de septiembre de 2000 con una duración de 50 años.

OBJETIVO GENERAL DEL CREPIB

Gestionar todas las acciones tendientes al logro de la productividad y la competitividad del sector empresarial del departamento de Boyacá a través de la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de tecnología del país y del exterior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Liderar la consolidación del Sistema Regional de Innovación*
- 2. Contribuir a la formación de una nueva cultura empresarial basada en la innovación y el conocimiento*
- 3. Contribuir a la reconversión y modernización productiva mediante trabajo conjunto entre los demandantes y oferentes tecnológicos.*
- 4. Servir de enlace entre el sector empresarial de la región y las entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional que fomentan el desarrollo tecnológico y la innovación.*
- 5. Contribuir a generar en los empresarios hábitos permanentes de innovación con visión de futuro.*



MISIÓN



Ser el eje articulador que impulsa la Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la apropiación y transferencia de conocimiento para mejorar las condiciones de Productividad y Competitividad de los sectores estratégicos de la región. Logrando establecer relaciones interinstitucionales con los sectores productivo, público y académico, generando sinergias para la ejecución de proyectos de impacto regional.



VISIÓN

Para el 2025 el CREPIB se proyecta como el principal actor dentro del sistema CTI del departamento y la región centro oriente del país. Ha generado alianzas de orden nacional e internacional para procesos de fortalecimiento competitivo basado en la innovación del sector productivo.

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Dirección:

Asamblea General del CREPIB: La Asamblea General es la máxima autoridad. Estará compuesta por todos los miembros hábiles, es decir, que se encuentren a paz y salvo con el centro por todo concepto, quienes tendrán derecho a voz y voto.

El Consejo Directivo: El Consejo Directivo estará integrado por 5 miembros principales con sus suplentes del mismo sector, entre los cuales se nombra: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales, designados por la asamblea General mediante sistema de cociente electoral así:

- Un (1) Representante del Sector Público
- Dos (2) Representantes de las empresas del Sector Privado
- Un (1) Representante del Sector Universitario
- Un (1) Representante de las Cámaras de Comercio

Administración:

• *Director Ejecutivo: El Director Ejecutivo será nombrado por el Consejo Directivo por un término indefinido y podrá ser removido en cualquier momento por el mismo Consejo. El director ejecutivo deberá acreditar estudios superiores y experiencia en el campo de gerencia de empresas y formulación y dirección de proyectos. En caso de ausencia temporal o absoluta del Director Ejecutivo, el consejo Directivo designara a la persona que deba reemplazarlo. El director Ejecutivo será el representante legal de CREPIB.*



Control:

• *Revisor Fiscal: El Revisor Fiscal y su suplente serán designados por la asamblea General para periodos de 2 años. Se vinculará mediante contrato de prestación de servicios. Podrá contratarse la Revisoría Fiscal con una firma nacional o Extranjera en cuyo caso aquella designará al principal y el suplente.*

PATRIMONIO

El patrimonio del CREPIB estará formado por:

- *Los aportes inicial y adicional que la Asamblea General establezca para sus miembros.*
- *Las asignaciones, donaciones, legados, etc., que el CREPIB acepte*
- *Las retribuciones que obtenga por la prestación de servicios o en el desarrollo de sus diferentes actividades.*
- *Los bienes muebles e inmuebles que adquiera legalmente.*
- *Las rentas que generen sus bienes.*
- *Las regalías y derechos las patentes y licencias.*
- *Cualquier otro ingreso o bien que se obtenga y adquiera legalmente.*

APORTES

Los miembros realizaran un aporte mínimo inicial de afiliación según la siguiente clasificación: (El criterio IFI será la base para determinar el tamaño de las empresas)

- *Gran Empresa: 10 SMMLV*
- *Mediana Empresa: 5 SMMLV*
- *Pequeña Empresa, Micro Empresa, ONG's, Gremios: 1 SMMLV*
- *Universidades: 4 SMMLV*

Los socios aportarán una cuota de sostenimiento anual del centro a partir del año 2001 pagadero dentro de los 6 primeros meses del año así:

- *Gran Empresa: 5 SMMLV Mediana Empresa: 2.5 SMMLV*



- *Pequeña Empresa, Micro Empresa, ONG´s, Gremios: 1 SMMLV Universidades. 2 SMMLV*



MIEMBROS

Los miembros del CREPIB son:



- *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.*
- *Gobernación de Boyacá.*
- *Viñedo y Cava Márquez de Puntalarga.*
- *Cámara de Comercio de Tunja.*
- *Alcaldía de Paipa.*
- *José Luis Niño Amezquita*
- *Fernando Bohórquez y Cía Ltda.*
- *Fosfatos Boyacá SA*
- *Empresa de fosfatos de Sogamoso*

2. RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS Y POLITICAS CONTABLES

Bases de Preparación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante de conformidad con la ley 1314 de 2009 el Decreto 3022 de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y Precepto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015. Se autorizó por parte del Consejo Directivo la aplicación de NIIF para pymes, grupo 2, aunque se cumplieran las condiciones para pertenecer al grupo 3.

Periodo contable

Los estados financieros reportados comprenden los siguientes periodos:

- a) Estado de la situación financiera, estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo a diciembre 31 de 2023*
- b) Los estados financieros de CREPIB, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, se preparan teniendo en cuenta las siguientes características cualitativas respecto a la información financiera:*



Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros de CREPIB deberá ser clara y comprensible para los usuarios, respecto a una debida clasificación, determinación y presentación de la información, de tal manera que describa la naturaleza de los hechos, y detalle las transacciones complejas, suministrando así una información significativa para la toma de. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios, de manera que en cuanto a la información de transacciones complejas y de difícil entendimiento, se deberán presentar, debido a su relevancia.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros de CREPIB, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios, reflejando así toda aquella información que pueda ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad

Los estados financieros de CREPIB, no revelaran información que puedan influir en una decisión errónea para el usuario; por ende, las partidas de naturaleza o función distintas se presentaran por separado, a menos que no tengan una importancia relativa sobre las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) dependerá de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad.

Fiabilidad

La información presentada en los estados, estará libre de errores significativos y sesgos, es decir representara fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente cumpliendo con las características de:

La esencia sobre la forma



Las transacciones y demás sucesos y condiciones de CREPIB se contabilizarán y presentarán de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración de su forma legal, mejorando la fiabilidad de los estados financieros.



Prudencia



La información presentada por CREPIB incluirá cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de manera que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, no estará permitida la infravaloración de los activos o ingresos o las sobrevaloraciones deliberadas de pasivos o gastos.

Integridad

La información presentada por CREPIB, será completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo con el fin de que la misma sea fiable, ya que una omisión puede causar que la información sea falsa o equivocada, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los estados financieros de CREPIB se presentarán de manera que puedan ser comparables a lo largo del tiempo, por parte de los usuarios, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Mediante la información comparable los usuarios también serán capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones se llevarán de manera uniforme por toda la entidad. Además, se informará a los usuarios de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La información financiera de CREPIB será relevante y se presenta de manera oportuna con el fin de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión, ya que un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La dirección puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio



Los beneficios derivados de la información presentada por CREPIB deben exceder a los costos de suministrarla, esta evaluación es sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutaron de los beneficios y con frecuencia disfrutaron de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.



CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS EN CORRIENTE Y NO CORRIENTE

El Crepib presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todo los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o lo mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

Efectivo

CREPIB considera como efectivo y equivalente al efectivo, lo disponible en caja y bancos y otros valores de alta liquidez con vencimientos realizables, menores a 90 días, los cuales deben ser fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y son medidos a su valor nominal.

Equivalentes al Efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, Sin embargo, CREPIB actualmente no cuenta con inversiones en otras entidades.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la sociedad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.



Tipo	Efectivo y Equivalentes
Clasificación	a. Sea fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo b. Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere el 2% (200 puntos básicos) c. Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.
	VALORES NOMINALES
METODO UTILIZADO	METODO DIRECTO

CREPIB presentará su estado de flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. **Actividades de operación:** constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, por esto los flujos de efectivos incluidos aquí, generalmente proceden de las transacciones, sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado tales como, cobros procedentes del recaudo de los aportes, cobros por prestación de servicios, cuotas, pagos a proveedores, ingresos por administración de recursos, entre otros.
- b. **Actividades de inversión:** corresponden a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes a efectivo, tales como, pagos por adquisición de PPE, cobros por venta de PPE y activos intangibles, pagos por adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades o cobros por la venta de estos instrumentos, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, entre otros.
- c. **Actividades de financiación:** son las que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados, tales como obligaciones financieras, préstamos, pagarés, otros préstamos a corto o largo plazo, entre otros.
 El estado de flujos de efectivo reflejara la conciliación entre los importes de los libros, al inicio y al final del periodo del efectivo y el equivalente a efectivo, clasificados según las definiciones anteriores por actividades de operación, inversión, y financiación. En el estado de flujos de efectivo se excluirán las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o su equivalente



Generando ideas, Promoviendo innovaciones

CREPIB considera como efectivo y equivalente al efectivo, lo disponible en caja y bancos y otros valores de alta liquidez con vencimientos realizables, menores a 90 días, los cuales deben ser fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y son medidos a su valor nominal.

I. Caja Menor

El monto de la Caja Menor fijado por la administración del CREPIB será el equivalente al 65% de un smmlv, recursos que se destinarán a atender erogaciones de menor cuantía de gastos operativos o de funcionamiento del CREPIB siempre y cuando no superen el 10%, del total del fondo asignado. No se permitirá el fraccionamiento del gasto con el propósito de no superar el anterior porcentaje de erogación. En el momento que se considere conveniente se podrá variar el monto del fondo asignado, mediante resolución motivada de la Dirección Ejecutiva.

Cuando se haya consumido el ochenta por ciento (80%) del monto asignado, se presenta por parte del administrador del Fondo de la Caja Menor, una relación de las erogaciones atendidas con los recursos del Fondo de Caja Menor.

Para el cierre de mes siempre se solicitará reembolso del Fondo de Caja Menor, cualquiera sea el monto consumido, para que sus erogaciones queden causadas en el mes correspondiente al que sucedieron.

Para el reembolso se deberá utilizar el formato asignado para tal fin y los soportes legalizados, se les deberá colocar un sello de pagado. No se autorizarán pagos que no cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos.

II. Bancos

Para el movimiento de las cuentas bancarias que administra CREPIB se deberá revelar por separado en los Estados Financieros las cuentas que son restringidas y las que no son restringidas y por lo tanto CREPIB puede utilizar sus recursos en sus operaciones.

Se deberá realizar la conciliación bancaria mensualmente para establecer las partidas que aún no han sido registradas en el sistema y así depurar gran variedad de cuentas, de manera que la Dirección Ejecutiva siempre pueda tener de manera ágil y pertinente una información razonable acerca de la situación financiera de la Entidad.

III. Cuentas por cobrar

El procedimiento de cuentas por cobrar aplica a la dirección ejecutiva quien autoriza, desde la expedición de Factura de Venta hasta el registro del ingreso así como al personal relacionado con el registro de la contabilidad encargado de realizar seguimiento a las cuentas.



IV. **Obligaciones Financieras**

CREPIB no tiene obligaciones financieras, por lo que al cierre del ejercicio contable se llevan a esta cuenta los cheques que ya han sido girados y entregados y que no han sido no cobrados.



En esta medida se entiende que la Entidad ya cumplió con la obligación y estos cheques se llevan por lo tanto a la cuenta de Cheques girados y no cobrados, teniendo en cuenta por otra parte que estos cheques tienen una vigencia de seis (6) meses.



La medición inicial de las obligaciones financieras por los cheques girados y no cobrados se llevará a su costo, es decir el valor total del cheque entregado al tercero.

V. **Depósitos recibidos para terceros**

Los depósitos recibidos para terceros, corresponden a los saldos de los proyectos que se encuentran en curso, o saldos que no se han cancelado por no contar con el acta de liquidación de algunos proyectos ya ejecutados, pero que se encuentran en la etapa de legalización de su liquidación final.

Después del acta de liquidación se tiene como máximo 5 años, para considerar que su liquidación es correcta por silencio administrativo positivo.

VI. **propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados de ellos.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

MEDICIÓN

Adopción por Primera vez	Valor razonable como costo atribuido para los equipos y muebles y enseres.
Reconocimiento Inicial	COSTO
Medición Posterior	COSTO Costo = Costo – Depreciación -Deterioro



Reconocimiento

CREPIB aplicará los criterios de reconocimiento, para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, se reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo sí, y solo sí:

- *Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y*
- *El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.*

El activo fijo está formado principalmente, por bienes tangibles tales como: equipos de cómputo, muebles y enseres, que han sido adquiridos para usarlos en las actividades operativas de la Entidad, durante un período considerable de tiempo y sin el propósito de venderlos.

CREPIB actualmente no posee bienes raíces.

Medición Inicial

Inicialmente serán reconocidos al su costo de adquisición incluyendo todos los costos necesarios para preparar al activo para el uso al que está destinado y la propiedad, planta y equipo actualmente poseída por CREPIB se reconocerá inicialmente por el costo atribuido.

Se consideran activos fijos todos aquellos bienes que superen el valor de Un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (1 SMMLV) y que cumplan con los requerimientos para su reconocimiento como propiedad, planta y equipo, menores a dicho monto se registrarán como un gasto.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) *El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.*
- (b) *Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.*
- (c) *La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un*



determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición Posterior



La medición posterior al reconocimiento como activo, se mostrará en los Estados Financieros a su costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las partidas por su deterioro.



Depreciación

Las depreciaciones son estimadas de acuerdo con la vida útil y perdida por deterioro de los activos y se calculan por el método de línea recta, de la siguiente manera:

	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Muebles y equipo de oficina	Línea Recta	10 AÑOS
Equipos de Computación	Línea Recta	5 AÑOS

Se establece como valor residual al final de la depreciación el 10% del costo histórico del activo.

A. Deterioro del Valor

Se determinara que existe una perdida por deterioro cuando el importe en libros sea superior a su importe recuperable, por lo que a 31 de diciembre de cada año, CREPIB realizara una evaluación del deterioro, y para esto primero se evaluaran los indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, sí el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

B. Provisiones y contingencias

Esta política contable establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de CREPIB.

C. Definiciones

Provisiones: pasivos de cuantía o vencimientos inciertos.

Activos Contingentes: Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.



Pasivo Contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;



Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque, no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.



Cuando se presente CREPIB deberá evaluar los casos de fidelización de clientes y acumulación de puntos para casos especiales, la constitución de una provisión para cubrir estas obligaciones implícitas con afiliados.

Reconocimiento Inicial

CREPIB reconocerá una provisión solo cuando:

- a. *Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,*
- b. *Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,*
- c. *El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.*

CREPIB reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que CREPIB no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

Medición Inicial

CREPIB medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo



deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Medición Posterior



CREPIB cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones se revisarán y ajustarán en cada fecha en la que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.



Los ajustes a los importes en la provisión serán reconocidos en resultados, a menos que la provisión se haya constituido como parte de un activo, como es el caso de la provisión por desmantelamiento contemplada en la política de propiedad, planta y equipo.

Si la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera cancelar, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Medición Posterior

CREPIB cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Las provisiones se revisarán y ajustarán en cada fecha en la que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Los ajustes a los importes en la provisión serán reconocidos en resultados, a menos que la provisión se haya constituido como parte de un activo, como es el caso de la provisión por desmantelamiento contemplada en la política de propiedad, planta y equipo.

Si la provisión se mide por el valor presente del importe que se espera cancelar, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

C. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Definiciones

Se contabilizan los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
 - La prestación de servicios.
- o Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre



el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios: que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.



o Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



- Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos. Medición

Los ingresos se medirán a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, donde se tendrá en cuenta el importe de descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad

Se registran bajo la base de acumulación o devengo, donde los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y o cuando se recibe dinero u otros equivalentes de efectivo, de igual manera se registra en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos relacionados.

A. COSTOS Y GASTOS

Alcance

La presente política aplica para todos los gastos necesarios en que incurra el Crepib en el cumplimiento de la prestación de servicios.

Se realizará una actualización de la política en el caso de que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Reconocimiento

CREPIB reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque



no esté directamente relacionada la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.



Dentro de los gastos se incluyen, depreciaciones, amortizaciones, el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.



Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Medición

Los gastos se medirán a valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y se registrarán bajo la base de acumulación o devengo, donde los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y o cuando paga dinero u otros equivalentes de efectivo, de igual manera se registra en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos relacionados.

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio.

CREPIB clasificará los instrumentos financieros como patrimonio, a pesar de que cumplan la definición de pasivo, porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad, tales como:

Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás clases de instrumentos se clasifican si imponen a CREPIB una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de su liquidación.

Así mismo, ciertos instrumentos se clasifican como pasivos en lugar de patrimonio:

Si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo).

Si el tenedor de un instrumento con opción de venta (que normalmente se clasifica como patrimonio) tiene derecho a un importe medido sobre alguna otra base (PCGA locales).

Si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio.

Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria.



Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable, o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento en o después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable.



Deuda convertible o instrumentos financieros compuestos similares.

En la emisión de deuda convertible o de instrumentos financieros compuestos similares que contengan un componente pasivo y un componente de patrimonio, CREPIB distribuirá el producto entre el componente de pasivo y el componente de patrimonio. Para realizar la distribución, primero determinará el importe del componente de pasivo como el valor razonable de un pasivo similar. CREPIB distribuirá el importe residual como el componente de patrimonio. Los costos de transacción se distribuirán entre el componente de deuda y el componente de patrimonio sobre la base de sus valores razonables relativos.



Como no será necesario revisar esta distribución en periodos posteriores, CREPIB reconocerá cualquier diferencia entre el componente del pasivo y el importe principal por pagar como un gasto por interés utilizando el método de interés efectivo determinado en la política de instrumentos financieros.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que CREPIB, aplicara para el reconocimiento y medición, de las Subvenciones del gobierno que recibe CREPIB, de acuerdo a los requerimientos de la Sección 24 de las NIIF para PYMES” Subvenciones del Gobierno”.

Esta política debe ser utilizada por CREPIB para la elaboración de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información financiera.

Definiciones

- *Las subvenciones del gobierno: son transferencias gubernamentales en forma de transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Las subvenciones del gobierno son, a veces, conocidas con otros nombres, tales como subsidios, transferencias o primas.*
- *Subvenciones relacionadas con activos: son subvenciones del gobierno cuya concesión implica que la entidad beneficiaria debe comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma de activos fijos. Puede también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los periodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.*
- *Subvenciones relacionadas con ingresos: son las subvenciones del gobierno distintas de aquellas que se relacionan con activos.*



- Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.
- Las presentaciones de las subvenciones relacionadas con los ingresos se aplicarán de forma uniforme, entre compensar los ingresos por la subvención recibida con los gastos relacionados o incluirlos en otros ingresos.

NOTAS ESPECIFICAS Y REVELACIONES RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo mostrado en este rubro esta compuesto de la siguiente manera:

- Caja menor: \$72.099
- Bancos: \$ 194.131.512

Actualmente se maneja un fondo de caja menor de \$500.000, con un archivo de control en Excel en donde se relacionan todas las erogaciones. Se realizan arqueos de caja de forma periódica como medida de control.

El saldo en bancos corresponde principalmente a un anticipo recibido por un convenio realizado de estancia doctoral, por \$156.600.000; también hay saldos de cuentas de convenios que no se terminaron de ejecutar con la uptc por valor de 22.513.419.

En 2021 el total del efectivo y equivalentes al efectivo correspondía a dinero en bancos producto de los diferentes proyectos en ejecución.

2. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro está compuesto por los saldos en cartera por cobrar, y los anticipos generados a 31 de diciembre así:

2.1. Cuotas de sostenimiento por cobrar:	
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	3.572.658,00
CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA	5.171.315,00



Generando ideas, creando oportunidades

VIÑEDO Y CAVA MARQUES DE PUNTALARGA

FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA	828.120,00
ALCALDIA DE PAIPA	5.800.000,00
JOSE LUIS NIÑO AMEZQUITA	2.160.000,00
EMPRESA FOSFATOS DE BOYACA	4.465.823,00

En cuanto a 2022 se resalta que se ha recuperado cartera de la Alcaldía de Paipa, quedando por cobrar la vigencia 2023.

2.2. Cartera por cobrar

Está compuesta por los siguientes clientes:

- *Gobernación de Boyacá: factura por 75.191.111 del convenio de política publica*
- *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: factura por 16.118.709 de la administración delegada de la semana de la investigación con el DIN*
- *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: facturas de varias administraciones delegadas por 18.805.019*
- *Organización de las naciones unidas para el desarrollo industrial: factura que no ha podido cobrarse desde la vigencia anterior por 6.000.000.*

Durante 2022 se tenía la siguiente cartera por cobrar:

DETALLE	DICIEMBRE 31 2022
Corporación Universitaria de servicios	800.000,00
Lácteos Campo real	300.000,00
Organización de las naciones Unidas	6.000.000,00
Universidad Santo Tomas	8.330.000,00
Universidad de Cundinamarca	119.000,00
Corporación educativa	142.800,00
UPTC	23.107.218,87
NOTA 5 anexo	38.799.018,81

2.3. Anticipos



Corresponde a un anticipo realizado a la doctora Diana Dueñas del convenio de política por \$3.450.000 y otro a Silvia Valenzuela del mismo convenio por concepto de viáticos por valor de \$124.800



3. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**



Este rubro muestra el saldo por retenciones en la fuente a aplicar en la siguiente declaración de renta, por valor de \$14.189.346, también está compuesto por el saldo a favor en renta de 41.925.000 y las retenciones por concepto de industria y comercio.

A 2022, estaba compuesto por el saldo a favor en renta de 18.549.000, retefuente practicada por 23.375.555, reteiva por 1.899.426 y reteica practicado por 2.105.135.

Se tiene como meta la solicitud de los saldos a favor en renta, pero esta tarea se dificultó al no contar con los anexos de renta de años anteriores, ni reportes de información exógena, los cuales tenía la anterior contadora y que permiten identificar los saldos por las retenciones tomadas como deducción, por lo que se tuvo que recuperar información a través del portal de la Dian y realizar nuevamente la solicitud de los certificados de retención en la fuente de cada año. Como resultado de esto ya se cuenta con la base de datos para realizar este trámite en el corto plazo.

4. **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Se encuentran en este rubro todo el mobiliario y equipos de cómputo de CREPIB y su respectiva depreciación, la cual para la vigencia 2023 fue de 440.172 igual que en la vigencia anterior. No se cuenta con bienes inmuebles a la fecha, la propiedad en la que está instalada la entidad pertenece a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

5. **CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Se muestra el saldo que se adeuda por concepto de devolución de aportes del convenio de estancia posdoctoral de 2021 por valor de \$38.400.000, la retención en la fuente de diciembre por \$3.113.000 y deudas pequeñas de algunas cuentas causadas del convenio de semana de la investigación con la UPTC que deben pagarse cuando dicha entidad pague la factura que adeuda.

A 2022 se tenían las siguientes obligaciones:



Generando ideas, Promoviendo innovaciones

DETALLE	DICIEMBRE 31 2022
DIANA MARIA DUEÑAS QUINTERO	10.408.900
SAIRA MARIA ESPINOSA SANCHEZ	5.400.000
OSWALDO ANDRES SANCHEZ ALARCON	8.118.000
FIDUPREVISORA VOCERA FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIE	38.400.000
DANIELA ALEJANDRA NIÑO AMEZQUITA	3.000.000
EDSON LEE CAMARGO PESCA	711.517
NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR	66.038.417,0

Además de un saldo de retenciones en la fuente por pagar de 1.427.000

6. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Compuesto por los valores recibidos y/o facturados por obligación contractual así:

PROYECTO	VALOR	ESTADO
CONTRATO 167 CONSUMO DE ALCOHOL	13.145.356,06	RECIBIDO
CONTRATO 261 DERECHO	1.192.456,00	RECIBIDO
CONVENIO ESTANCIA POSDOCTORAL	156.600.000,00	RECIBIDO
CONTRATO 273 SEMINARIO UPTC	972.116,00	RECIBIDO
CTO CIES 102 UPTC	5.725.792,00	RECIBIDO
DIN SEMANA DE LA INVESTIGA 109	12.967.347,00	FACTURADO
CTO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	1.194.245,00	RECIBIDO
CTO INTERNACIONALIZACION	1.475.909,00	RECIBIDO
CV 2974 POLITICA	74.191.111,00	FACTURADO

Los ingresos recibidos por anticipado en estado facturado, corresponden a facturas que por exigencia de los contratantes debían elaborarse para poder cobrar, pero que no constituyen ingreso ya que no se ha ejecutado la labor, por lo que no se cumple con lo establecido en la política contable de ingresos.

Los ingresos recibidos por anticipado en estado recibido, son aquellos que se facturaron y cobraron pero que no se ha terminado con la ejecución del proyecto. Se hace excepción con el convenio de estancia posdoctoral, es el único que realizó pago sin realizarse una factura de venta electrónica.



Durante la vigencia 2024 todos los ingresos recibidos por anticipado se convertirán en ingresos normales, salvo la parte que no se ejecute del convenio de estancia posdoctoral ya que es un convenio a ejecutar durante dos años.



Los ingresos recibidos por anticipado durante 2022 fueron los siguientes:

DETALLE	DICIEMBRE 31 2022
convenio política 2904	18.835.552
Convenio 2178	11.629.118
convenio 2222	8.137.266
Gidimevetz/ UPTC	14.165.758
Entorno/UNIÓN TEMPORAL SEGEN-BUSINESS	5.438.984
NOTA 8.Anexo	58.206.678

7. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde al saldo de iva por pagar por el tercer cuatrimestre de 2023. No se realizan provisiones de impuesto de renta ni de industria y comercio ya que se logró recuperar la inclusión en el régimen tributario especial, por lo que el total de la renta es exenta, y también CREPIB queda exento de impuesto de industria y comercio.

Este saldo en 2022 también está compuesto por el saldo por pagar de iva.

8. PATRIMONIO

El patrimonio de CREPIB está compuesto de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL – GOBERNACION DE BOYACA	\$ 23.250.000
CAPITAL SOCIAL – CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA	\$ 10.380.000
CAPITAL SOCIAL – VIÑEDO Y CAVA PUNTALARGA	\$ 260.100
CAPITAL SOCIAL – UPTC	\$ 65.490.259
CAPITAL SOCIAL – FERNANDO BOHORQUEZ	\$ 260.100
CAPITAL SOCIAL – LADRILLERAS EL RUBY	\$ 260.100
CAPITAL SOCIAL – LUBRIBOY	\$ 308.000
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PPYEQ	\$ 32.778.210


PERDIDAS ACUMULADAS

 Generando ideas, creando visiones y acciones **\$ 85.166.179**
RESULTADO DEL EJERCICIO 2023
\$ 60.913.494


Las donaciones corresponden a muebles y equipos de sistemas adquiridos en el desarrollo de convenios y recibidos en donación en la liquidación de los mismos durante el tiempo de actividad del centro.



Para el valor del resultado del ejercicio debe considerarse que de ese valor \$24.157.916 es la cartera por cobrar a socios, por lo que el beneficio real del año es de \$36.755.578. En este análisis no se incluye el total de la cartera por cobrar, ya que el resto está incluido como ingresos recibidos por anticipado.

9. INGRESOS DE LA OPERACIÓN

Se componen de la siguiente relación de convenios y contratos:

CONTRAPATIDAS EMPRESARIOS BTS	14.227.000,00
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	28.013.063,00
CONVENIO 2222 DE 2022	15.407.466,00
CONVENIO 2178 2022	19.494.968,00
CONVENIO 2974 CTEI	93.982.023,00
CONVENIO 3469 BTS 2023	133.214.550,00
INNPULSA ENTORNO 2023	3.154.500,00
NUEVA LICORERA 2023 CONTRATO 056	21.008.403,00
CONVENIO 441 ORMET MINISTERIO TRABAJO	28.000.000,00
GIDIMEVETZ	16.365.758,00
ADMINISTRACIONES DELAGADAS	20.211.073,68
ENTORNO	6.079.740,30
INPULSATEC 2023	52.310.924,37
CONTRATO 261 DERECHO	182.615,13
CONTRATO 167 CONSUMO ALCOHOL JOVENES	64.466.039,00
CONTRATO OS N 273 2023 SEMINARIO PERMANENTE VII CONGRESO INSCRIPCION EDUCACION	8.361.466,23
CONTRATO 101 CIES HONORARIOS	40.984.790,80
CONTRATO CIES 434 APOYO LOGISTICO	2.835.665,00
CONTRATI CIES BIG DATA 102	3.360.089,60
CONTRATO 109 DIN SEMANA DE INVESTIGACION	9.323.129,00
CONTRATO 295 CONGRESO PROCESO DE OXIDACION	114.391.143,00
CONTRATO 531 CONGRESO CALIDAD DE AGUA Y CANCER	47.192.071,73
	26.134.030,00



CONTR 525 EVENTO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y AD
XI SEMANA INTERNACIONALIZACION CONT 482
PARTICIPACION PUBLICITARI COMFABOY EVENTO 50 AÑOS
DONACIONES
INTERESES

24.006.427,02	ones
21.514.427,83	
840.336,14	
19.123.895,00	
4.528,00	

En comparación con el año anterior su obtuvo un incremento en los ingresos de un 83.40%, con un margen de ganancia neto de 7.30%, mejorando bastante, ya que el año anterior el margen de ganancia neto fue de -9.92%, lo que impacta positivamente la situación financiera de la entidad, haciéndola más fuerte y competitiva. Este incremento se debe en buena medida a la excelente gestión realizada por la directora ejecutiva, quien se ha encargado de conseguir y liderar varios de los proyectos que se tuvieron durante el año.

Para el siguiente año, no se contará con el convenio realizado con la gobernación, denominado Boyacá Territorio de Sabores, ya que, por cambios en las políticas de la gobernación, CREPIB ya no pudo aplicar a la convocatoria, la cual en su momento se declaró desierta.

En 2022 se tuvieron los siguientes contratos:

DETALLE	DICIEMBRE 31 2022
BIO Convenio 553/2019	19.305.131
CONTRATO APICOLA 2021	135.000.000
BOYACA TERRITORIO DE SABORES SOGAMOSO	44.986.322
CONVENIO 2222 DE 2022	38.460.534
CONVENIO 2178 2022	32.944.032
CONVENIO 2974 CTEI	1.419.088
UNION TEMPORAL VAUCHERS DE INVOCACION	16.500.000
CORPORACION TECNOVA	14.500.000
capacidades en VT IE SANTO TOMAS	7.000.000
ENTORNO	7.376.142



10. GASTOS

Comprende la totalidad de las erogaciones necesarias para el funcionamiento de CREPIB, y el total cumplimiento de todos sus contratos y convenios así:

- GASTOS DE OPERACIÓN DE CREPIB:**

CONCEPTO	VALOR
REVISORIA FISCAL	4.640.000,00
ASESORIA FINANCIERA	29.023.300,00
ASESORIA TECNICA	251.000,00
POLIZAS DE CUMPLIMIENTO	198.849,00
SERVICIO DE TELEFONIA	1.357.234,00
OTROS SERVICIOS	1.231.260,00
REGISTRO MERCANTIL	2.103.200,00
TRAMITES Y LICENCIAS	3.317.355,66
GASTO POR DEPRECIACION	440.172,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	14.756.644,00
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.309.391,00
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	399.686,00
VIATICOS	1.940.560,00
ESTAMPILLAS	13.456,00
RESTAURANTE	1.862.420,00
OTROS	5.903.380,00
TOTAL	68.747.907,66

En mayo de 2023 se contrata a una auxiliar de contabilidad por valor mensual de \$1.600.000, y en junio se realiza cambio de contador, disminuyendo el valor de los honorarios a \$1.600.000, optimizando el proceso contable, ya que con el sueldo de la contadora anterior se logra incluir a dos personas en contabilidad. El gasto correspondiente a la auxiliar de contabilidad se evidencia en el rubro "Auxiliar Administrativa", sin embargo, en esta cuenta también contiene los dineros pagados a otra persona que estaba en labores de inventarios en la entidad y como apoyo de la anterior contadora.

En el rubro de asesoría financiera se encuentran los valores pagados a la contadora anterior, el contador actual, y el asesor financiero.



El rubro "otros" comprende gastos diversos que se han requerido durante el año, como compra de teclados, disco duro, coronas fúnebres, carnets de identificación, y servicios diversos que se requirieron para el correcto funcionamiento de la entidad.

Para 2022 se obtuvo lo siguiente:

HONORARIOS	78.707.840,00
GASTOS LEGALES	6.685.688,00
POLIZAS	1.199.228,00
VIATICOS	1.730.986,00
DIVERSOS	13.958.129,00
TOTAL	102.281.871,00

- **GASTOS INHERENTES A CONTRATOS Y CONVENIOS**

Son los necesarios para cumplir con el objeto del contrato o convenio celebrado. Dichos gastos se agruparon por proyecto para mayor control del saldo de cada uno teniendo lo siguiente:

PROYECTO	VALOR
CONVENIO 2222 DE 2022	23.592.000,00
CONVENIO 2178 DE 2022	11.678.178,00
CONTRATO 167 UPTC	57.233.096,00
CONVENIO 2974 POLITICA PUBLICA	89.817.049,00
GIDIMEVETZ 2022	13.000.000,00
ENTORNO	2.821.306,00
MAESTRIA DE EDUCACION	2.008.313,00
CONVENIO 3469 BTS 2023	121.453.105,81
CONVENIO 226 CIES	1.318.031,00
ASESORIA VIGILANCIA E INTELIGENCIA SANTOTOMAS	6.510.158,00
INNPULSATEC 2.0	8.555.455,00
ENTORNO 2023	22.263.017,00
NUEVA LICORERA 2023	16.452.982,00
CONTRATO 273 UPTC SEMINARIO	7.076.685,00
CONTRATO 261 DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UPTC	1.442.000,00
CONGRESO VII DE INVESTIGACION MAESTRIA EDUCA	37.199.400,00



SEMANA DE LA INVESTIGACION DIN	103.597.406,85
CONTRATO 102 CIES CAPACITACION BIG DATA	7.961.455,00
CONTRATO 434 CIES APOYO LOGISTICO	3.332.248,00
CONTRATO 101 CIES HONORARIOS PARES	2.704.156,00
CV MINTRABAJO 441	34.941.074,00
CONTRATO 531 CONGRESO INTERNACIONAL CANCER Y AGUA	25.586.240,00
CONTRATO 525 CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	21.780.694,22
CONGRESO PROCESOS AVANZAD DE OXIDACION N 295	45.945.934,00
CONTRATO INTERNACIONALIZACION 482	17.879.000,00
CONVENIO ESTANCIA POSDOCTORAL MINCIENCIAS	3.069.756,00
CONTRATO CIES 177	545.117,00

Para 2022 se tuvo lo siguiente:

DETALLE	DICIEMBRE 31 2022
AÑOS ANTERIORES	17.402.898
CONVENIO 003/2019 UMCITI	6.700
CONVENIO BIO	22.449.211
BTS SOGAMOSO 2020	13.230.277
PROYECTO APICOLA 2020	133.892.295
BRECHAS PITHAYA	16.562.881
CONVENIO 2211 2021 BTS	32.754.910
CONVENIO 2222 DE 2022	38.460.534
CONVENIO 2178 DE 2022	32.944.032
Convenio 2974 politica	1.419.088
CONTRATO OIT ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	5.000.000
INNPULSA TEC	800.000
TECNOCA 2022	14.026.827
ENTORNO	7.376.142



- **GASTOS DE FINANCIACION**

Son los gastos necesarios para mantener en operación las cuentas bancarias de la entidad, en este caso corresponden netamente a gravamen a los movimientos financieros.

DocuSigned by:



96E405BF4457454...

ROSA NELY PEREZ MARTINEZ

Representante Legal

CC 23.856.206



EDWIN FERNANDO QUINTERO REINA

Contador

TP. 204990-T



LIBARDO PINZON NUÑEZ

Revisor Fiscal

TP. 66370-T

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá CREPIB

Ciudad

Opinión

He examinado los estados financieros preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2023 y 2022, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión los estados financieros tomados de registros de contabilidad expresan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del **Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá** por los periodos antes mencionados, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2270 de 2019.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Normas de Aseguramiento de la Información expuestas en el anexo No. 4 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría en relación con la información financiera de la entidad, evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por el

Centro. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar una opinión al respecto.

Cabe anotar que me declaro en independencia del **Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su elaboración de acuerdo con las normas y políticas contables antes mencionadas.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno para la preparación y presentación de los estados financieros, aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables razonables.

Adicionalmente el Centro debe valorar la capacidad que tiene para continuar como empresa en funcionamiento y la hipótesis de negocio en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en los procedimientos de trabajo y la evidencia obtenida conceptúo que el **Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá**:

- Lleva su contabilidad de acuerdo a las normas aplicables según la normatividad vigente.
- Registra las operaciones en los libros de contabilidad
- Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva
- La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y se conservan en debida forma.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

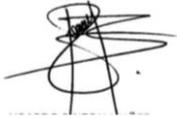
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Para dar cumplimiento a lo requerido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código del

Comercio se informa, que el sistema de control interno adoptado por el **Centro Regional de Gestión para la Productividad y la Innovación de Boyacá** es adecuado y da cumplimiento a las disposiciones relacionadas y su vez, se ajustan a los estatutos.

Tunja, 2 de abril de 2024

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal dashed line.

LIBARDO PINZON NUÑEZ
Revisor fiscal
Tarjeta profesional No. 66.370-T.